



Resolución Jefatural No. 288 -2009-AGN/J

Lima, 06 JUL. 2009

Visto, el Expediente N° 902997 sobre solicitud de Subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de Familiar Directo de servidora del Archivo General de la Nación;



CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece otorgar a favor del servidor el pago de subsidio por fallecimiento de familiar directo equivalente a dos (02) remuneraciones totales; asimismo el Artículo 145° de la misma norma establece otorgar el pago de subsidio por gastos de sepelio correspondiente a dos (02) remuneraciones totales, en tanto se de cumplimiento a lo señalado en la parte final del inciso j) del artículo 142°, otorgándosele a quien haya corrido con los gastos pertinentes.

Que, mediante la documentación de vistos, doña Juana Sonia López Arroyo, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPD, servidora actual de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, solicita el pago de subsidio por fallecimiento y pago de subsidio por gastos de sepelio de su señora madre doña María Angélica Arroyo Gómez de López, acaecido el día 24 de mayo de 2008, debidamente acreditado según Certificado de Defunción extendido por la RENIEC, así como copia de la Partida de Nacimiento N° 1978 extendida por el Consejo Provincial de Arequipa, que obra en su Legajo Personal que confirma el vínculo familiar;

Que, es pertinente otorgar a la citada servidora el subsidio por fallecimiento y pago de subsidio por gastos de sepelio de familiar directo en función a la Remuneración Total Permanente que percibe, conforme a lo dispuesto en los Artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, a doña Juana Sonia López Arroyo, Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPD, actualmente servidora de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, la suma total de Setenticuatro y 44/100 Nuevos Soles (S/.74.44) por concepto de **Subsidio por Fallecimiento de Familiar Directo**, equivalente a la suma de dos (02) Remuneraciones Totales Permanentes percibidas en el mes de mayo de 2008,. Así como otorgar **Subsidio por Gastos de Sepelio** equivalente a la suma de dos (02) Remuneraciones Totales Permanentes, percibidas en el mes de mayo de 2008, ascendente a Setenticuatro y 44/100 Nuevos Soles (S/.74.44).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará al Tipo de Transacción 2. Gastos Presupuestarios, Genérica 2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Sub Genérica 1 2 Pensiones , Sub Genérica Nivel 2 3 Entrega de Bienes y Servicios, Específica Nivel 1 4 Otras Prestaciones del Empleador, Específica Nivel 2 2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo, Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

